



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **28 JUN 1996**

VISTO: El Expte. Nº 60/96 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, del Cr. Rodolfo Fehrman, durante el día 26 del corriente mes y año;

Que corresponde efectuar la liquidación de medio (1/2) día de viático a favor del citado agente, quedando a cargo del Superior Tribunal de Justicia el gasto que demande el otorgamiento del pasaje;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 150, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

FOR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

R E S U E L V E

ARTICULO 19: APROBAR el pago de medio (1/2) día de viático, por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 37,00), a favor del citado agente.

ARTICULO 29: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 237.

ARTICULO 49: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 72 / 196

CLAUDIA MARCELA PETERE  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

1

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

A/C PRESIDENCIA